DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

0 3480
P 33517

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN".-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy LUNES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí Doctor PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, Notario Titular TRIGÉSIMO de este Cantón, comparece el señor MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS, ecuatoriano, casado, Ejecutivo, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente de la Compañía PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN". El Compareciente me presenta su Nombramiento otorgado el veintiuno de mayo del dos mil catorce, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de junio del dos mil catorce, y además un Certificado otorgado por el Registro Mercantil de Guayaquil, que certifica que no existe inscripción de nombramiento a favor de persona alguna en dicho cargo, asimismo se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada, reunida el veintiuno de agosto del dos mil quince, cuya Acta se acompaña en copia certificada igual que los documentos mencionados, para que forme parte del presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la Ciudadela San Isidro, kilómetro uno punto cinco de la Vía La Puntilla-Samborondón, pero de tránsito por esta Cabecera Cantonal y hábil en consecuencia para obligarse.

DR. PIERO THOMAS VINCENZINI CARRASCO
003- 000097

y contratar a quien, en virtud de haberme presentado su documento de identidad, de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA, que se estipula al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura de Reactivación de la Compañía PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN", el señor MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS, ecuatoriano, casado, Ejecutivo, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía, según de su nombramiento y de la certificación otorgada por el Registrador Mercantil de Guayaquil, en la que consta que no ha sido reemplazado, y encontrándose debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de su representada, reunida el veintiuno de agosto del dos mil quince, cuya Acta y demás documentos se adjuntan a la presente para los fines de Ley.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-** La Compañía Anónima " **PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA** ", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de enero de mil novecientos noventa cuatro, con un capital de cinco millones de sucres ; **B).-** Por

Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital en la cantidad de veinte millones de sucres y reformó su Estatuto Social, con lo que el nuevo capital social se fijó en la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES ; **C).-** Por Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintidós de noviembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de abril del dos mil dos, se realiza la conversión del valor de las acciones de sucres a dólares por así disponerlo la Resolución número cero cero . Q . I J . cero cero ocho del veinticuatro de abril del dos mil, dictada por el Superintendente de Compañías , con lo que el capital social de la compañía quedó convertido a la cantidad de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. D).-** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de enero del dos mil seis, ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Eloy Alfaro-Durán el once de mayo del dos mil seis; y, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de mayo del dos mil seis, se realiza el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, Cantón Eloy Alfaro- Durán y la Reforma del Estatuto de la Compañía. **E).-** Mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de marzo del dos mil trece, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el ocho de

abril del dos mil catorce **y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de mayo del dos mil catorce,** la Compañía cambió de domicilio del Cantón Durán al Cantón Guayaquil y reformó el Estatuto Social.- **F).-** Mediante Resolución Nº SCV-INC-DNASD-SD-14-0029877, de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, dictada por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de diciembre del dos mil catorce, declara disuelta entre otras a la Compañía PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA por estar incursa en la Causal de Disolución prevista en el Artículo trescientos sesenta, Inciso Tercero de la Ley de Compañías. **G).-** Habiéndose superado la Causal por la cual la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, resolvió declarar disuelta la Compañía PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA, esto es, haber cumplido con lo dispuesto en el Artículo veinte de la Ley de Compañías, incumplimiento que motivó la declaratoria de inactividad y posterior disolución, según lo preceptuado en el Artículo trescientos cincuenta y nueve y trescientos sesenta de la Ley Ibídem, cuya documentación se encuentra en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía antes mencionada, reunida el veintiuno de agosto del dos mil quince, por unanimidad votos, resolvió **reactivar la Compañía,** por considerarlo conveniente y necesario para los intereses tanto de la Compañía como de sus accionista. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN"-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil quince, a las diez horas, en el local social de la Compañía **PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN"** ubicado en las Calles Vélez # 220 entre Chile y Chimborazo, Edificio "VALCO", Piso # 8, Oficina # 802, se reunieron las siguientes personas: **UNO)** MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS propietario de cien (100) acciones ; **DOS)** STEPHANIE KRUMHOLZ DE MENEZES, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones ; **TRES)** NATHALIE KRUMHOLZ DE MENEZES propietaria de cuatrocientas (400) acciones ; y, **CUATRO)** ANDRÉ KRUMHOLZ DE MENEZES propietario de doscientos cincuenta (250) acciones. Todas las acciones esto es las mil, son ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** Preside la Junta la señora STEPHANIE KRUMHOLZ DE MENEZES como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, y el señor MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS, Gerente de la Compañía, actúa como Secretario de la misma ; quien a petición de la Presidenta Ad-Hoc constata el quórum y forma la lista de asistentes determinando que se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito y pagado antes mencionado.- Acto seguido y en vista de que los accionistas se pronuncian en forma unánime, en el sentido de instalarse en la Junta General Extraordinaria Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa, en razón de haberse aprobado con antelación el Orden del Día, que es del tenor siguiente: **"ORDEN DEL DÍA: UNO).- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN"; Y, DOS).- CONVALIDAR Y RATIFICAR LAS GESTIONES Y OPERACIONES COMERCIALES QUE HAYA EFECTUADO EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA".** A continuación se pasa a tratar el **Primer Punto del Orden del Día** y solicita la palabra el accionista señor MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS, quien expresa a la Sala : Que mediante Resolución Nº SCV-INC-DNASD-SD-14-0029877, del trece de noviembre del dos mil catorce, dictada por la Abogada Carlota Camacho Coello Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de

diciembre del dos mil catorce, declara disuelta entre otras a la Compañía PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA por estar incursa en la Causal de Disolución prevista en el Artículo trescientos sesenta, Inciso Tercero de la Ley de Compañías, disposición legal que es conocida por los asistentes. Habiéndose superado la Causal por la cual la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, resolvió declarar disuelta la Compañía PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA, esto es, haber cumplido con lo dispuesto en el Artículo veinte de la Ley de Compañías, incumplimiento que motivó su declaratoria de inactividad y posterior disolución, según lo preceptuado en el Artículo trescientos cincuenta y nueve y trescientos sesenta de la Ley de la materia, cuya documentación se encuentra en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, y por existir bienes inmuebles en propiedad de la Compañía, se hace necesario realizar los trámites para la reactivación de la misma, por lo que mociona a la Sala que se resuelva su reactivación, ya que es beneficioso a los intereses de la Compañía y de sus accionistas, a fin de que continúe con los negocios y cumpla con el objeto social para la que fue constituida. Apoya la moción la accionista NATHALIE KRUMHOLZ DE MENEZES y sometida a votación es aprobada por unanimidad, **RESOLVIENDO LA JUNTA REACTIVAR LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN".** Seguidamente se pasa a conocer el **Segundo Punto del Orden del Día** y solicita la palabra la accionista STEPHANIE KRUMHOLZ DE MENEZES y mociona a la Sala que en el caso de que el Gerente de la Compañía haya realizado operaciones comerciales a nombre de la Compañía desde el quince de diciembre del dos mil catorce, fecha en la que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías por la cual la declaró disuelta, y que éstas operaciones, en caso de haberse realizado, sean convalidadas y ratificadas por la Junta General de Accionistas. Apoya la moción el accionista MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS y sometida a votación es aprobada por unanimidad, resolviendo la Junta convalidar y ratificar las operaciones de cualquier índole que haya realizado el Gerente a nombre de la Compañía, desde el quince de diciembre del dos mil catorce. Adicionalmente la Junta resuelve autorizar al Gerente de la Compañía, señor MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS, para que realice los trámites y gestiones en cualquier institución, suscriba la Escritura Pública de Reactivación y solicite cualquier instrumento o documento público o privado para la consecución con lo resuelto por la Junta General.

Por no haber nada más que tratar, se concede un receso para la redacción y puesta en limpio de la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, sin objeción alguna, una vez reinstalada la sesión, la que culmina a las once horas veinte minutos, firmando para constancia la Presidente Ad-Hoc-Accionista de la Junta, los Accionistas y el Gerente-Secretario-Accionista que certifica.

f) STEPHANIE KRUMHOLZ DE MENEZES
Presidenta Ad-hoc de la Junta – Accionistas

f) ANDRÉ KRUMHOLZ DE MENEZES
Accionista

f) NATHALIE KRUMHOLZ DE MENEZES
Accionista

f) MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS
Gerente-Secretario de la Junta – Accionista

CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original, a la cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 21 de Agosto del 2015.-

MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS
Secretario la Junta General de Accionistas de
PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA
"EN LIQUIDACIÓN"

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
CAPITANO

Registro Mercantil de Guayaquil

[illegible]

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN ADJUNTA:

Nombre de Compañía: ***PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA***
Acto: ***CONSTITUCION.***
Escritura Otorgada: ***24 de Diciembre de 1993.***
Notario: ***AB. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón.***
Plazo: ***50 Años.***
Capital Social: ***S/. 5´000.000, oo***
Resolución Aprobatoria: ***# 94-2-1-1-0000074, por el SUBINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.***
Fecha de Resolución: ***14 de Enero de 1994.***
Fecha de Inscripción: ***26 de Enero de 1994.***

Nombre de Compañía: ***PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA***
Acto: ***AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.***
Escritura Otorgada: ***4 de Noviembre de 1999.***
Notario: ***DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón.***
Capital Social: ***S/. 25´000.000, oo***
Resolución Aprobatoria: ***# 99-2-1-1-0004395, por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.***
Fecha de Resolución: ***8 de Diciembre de 1999.***
Fecha de Inscripción: ***21 de Diciembre de 1999.***

Nombre de Compañía: ***PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA***
Acto: ***CONVERSION DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.***
Escritura Otorgada: ***22 de Noviembre del 2000.***
Notario: ***DR. PIERO GASTON AUCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón.***
Capital Social: ***US $ 1.000, oo***
Resolución Aprobatoria: ***# 01-G-IJ-0010867, por el DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.***
Fecha de Resolución: ***29 de Noviembre del 2001.***
Fecha de Inscripción: ***16 de Abril del 2002.***

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nombre de Compañía: ***PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA***
Acto: ***CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE DURAN, CANTON ELOY ALFARO-DURAN Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.***
Escritura Otorgada: ***17 de Enero del 2006.***
Notario: ***DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigesimo de este Cantón.***
Resolución Aprobatoria: ***# 06-G-DIC-0001279, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.***
Fecha de Resolución: ***17 de Febrero del 2006.***
Fecha de Inscripción: ***30 de Mayo del 2006.***

Nombre de Compañía: ***PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA***
Acto: ***CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA, DE LA CIUDAD DE DURAN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.***
Escritura Otorgada: ***4 de Marzo del 2013.***
Notario: ***DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón.***
Resolución Aprobatoria: ***# SC-IJ-DJC-G-13-0002073, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (S).***
Fecha de Resolución: ***5 de Abril del 2013***
Fecha de Inscripción: ***20 de Mayo del 2014.***

DR. PIERO THOMAS AYCART

Nº

Ab. José Laínez Torres
Vélez 220 y Chi[illegible] VALCO
Piso 8 · Oficina
Telefax : 25130[illegible]
Guayaquil – Ecuador

Señora
REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Abogado JOSÉ LAÍNEZ TORRES, en libre ejercicio profesional, a usted con todo comedimiento solicito:

Que se sirva otorgarme un Certificado en el que conste la **VIDA JURÍDICA de la Compañía Anónima PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA, con Registro Único de Contribuyente # 0991280049001,** constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de diciembre del 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, **inscrita en el Registro Mercantil el 26 de enero de 1994.**

Este Certificado se lo solicita para la reactivación de la Compañía.

Hecho que sea se me devuelva para su uso legal pertinente.

Es Justicia, etc.

AB. JOSÉ LAÍNEZ TORRES
Reg. Prof. # 09-1993-103
Foro de Abogados de Guayas

Registro Mercantil de Guayaquil

1[illegible]

Nombre de la Compañía: ***PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA DISOLUCION.***
Resolución Aprobatoria: ***SCV-INC-DNASD-SD-1400-29877, Dictado por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION.***
Fecha de Resolución: ***13 de Noviembre del 2014.***
Fecha de Inscripción: ***15 de Diciembre del 2014.***

Desde el 15 de Diciembre del 2014, fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 4 de Septiembre del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado.***
Guayaquil ***9 de Septiembre del 2015.***

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trámite: $ 36.00=

Ref.: 1984-I-94 / 131137-M-14
Elaborado Por: Ronnie Gamboa.
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº

DR. PIERO THOMAS AYCART

Ab. José Laínez Torres
Vélez 220 y Ch[illegible] VALCO
Piso 8 · Oficin[illegible]
Telefax : 25130-[illegible]
Guayaquil – Ecuador

Señora
REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Abogado JOSÉ LAÍNEZ TORRES, en libre ejercicio profesional, a usted con todo comedimiento solicito:

Que se sirva otorgarme un Certificado en el que conste la **VIDA JURÍDICA de la Compañía Anónima PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA, con Registro Único de Contribuyente # 0991280049001,** constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de diciembre del 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, **inscrita en el Registro Mercantil el 26 de enero de 1994.**

Este Certificado se lo solicita para la reactivación de la Compañía.

Hecho que sea se me devuelva para su uso legal pertinente.

Es Justicia, etc.

AB. JOSÉ LAÍNEZ TORRES
Reg. Prof. # 09-1993-103
Foro de Abogados de Guayas

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: ***PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA***
Cargo: ***GERENTE***
Nombre: ***MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS***
Fecha de Otorgamiento: ***21 de Mayo del 2014***
Fecha de inscripción: ***11 de Junio del 2014***
Período: ***5 Años***

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta el 2 de Septiembre del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

**** PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA., se encuentra en disolución con fecha 15 de Diciembre del 2014.***

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado. Guayaquil, 7 de Septiembre del 2015***

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: $ 6.00

E: Elisaud Villacis
Ref: 1981-MI-1994 / 23429-N-2014 / 131137-M-2014
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº

DR. PIERO THOMAS

Ab. José Laínez Torres
Vélez 220 y Chile · Ed. VALCO
Piso 8 · Oficina
Telefax : 2513(
Guayaqu.. .ador

Señora
REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Abogado JOSÉ LAÍNEZ TORRES, en libre ejercicio profesional, a usted con todo comedimiento solicito:

Se sirva otorgarme certificación en la que conste que el Nombramiento de Gerente de PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA, otorgado el 21 de mayo del 2014 e inscrito en el Registro Mercantil el 11 de junio del 2014, a favor del señor MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS, se **encuentra vigente, es decir, que no ha sido reemplazado.**

Este Certificado se lo solicita para la reactivación de la Compañía.

Hecho que sea se me devuelva para su uso legal pertinente.

Es Justicia, etc.

AB. JOSÉ LAÍNEZ TORRES
Reg. Prof. # 09-1993-103
Foro de Abogados de Guayas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090346357-8

APELLIDOS Y NOMBRES
KRUMHOLZ COUEGNAS
MICHEL ROGER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1949-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MENEZES DE KRUMHOLZ
SONIA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCIAN NOTARIO CARBO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EXPORTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KRUMHOLZ LEO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COUEGNAS REINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-11

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903463578<<<<<<<<<<<<<<<
491231M190711ECU<<<<<<<<<<<<<<<
KRUMHOLZ<COUEGNAS<<MICHEL<ROGE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0016
NÚMERO DE CERTIFICADO

0903463578
CÉDULA

KRUMHOLZ COUEGNAS MICHEL ROGER

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCIAN
CARBO

" PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA "

Vélez # 220 entre Chile y Chimborazo • Edificio VALCO • Piso 8 • Oficina 802
Telf.: 2513040

Guayaquil, 21 de mayo del 2014

Señor:
MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **"PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA"**, en su sesión del día de hoy, resolvió elegirlo en el cargo de:

GERENTE

De la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individual o conjuntamente con el Presidente y/o Vicepresidente.

La Compañía **"PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA"**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DÍAZ CASQUETE, el 24 de diciembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de enero de 1994.- Según Escritura Pública del 4 de noviembre de 1999, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre del mismo año, Aumentó su Capital Social y Reformó su Estatuto en los Artículos Segundo, Quinto, Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, el 22 de noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de abril del 2002, se realizó la conversión del valor de las acciones de sucres a dólares.- Según Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, el 17 de enero del 2006, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución N° 1279 del 17 de febrero del 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 17

de mayo del 2006, se cambia el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Eloy Alfaro-Durán, Cantón del mismo nombre y se reforma el estatuto social.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI el 4 de marzo del 2013, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en los Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el 8 de abril del 2014 y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de mayo del 2014, se cambió el domicilio de la Compañía de la ciudad de Durán a la ciudad de Guayaquil y se reformó su Estatuto.-

En mi calidad de Presidenta Ad-Hoc de la Junta le comunico su elección, para que inscriba el presente nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-

Atentamente,

NATHALIE KRUMHOLZ DE MENEZES
PRESIDENTA AH-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN:

En esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE** que se me ha conferido.- Nacionalidad ecuatoriana; Dirección: Cdla. San Isidro, Cantón Samborondón.- Guayaquil, 21 de mayo del 2014.

MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS
C. C. # 090346357-8

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.769
FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA,** a favor de **MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS,** de fojas **23.429 a 23.431,** Registro de Nombramientos número **7.582.**

ORDEN: 26769

Guayaquil, 13 de junio de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DR. PIERO THOMAS AYCART

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991280049001

RAZON SOCIAL: PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA

NOMBRE COMERCIAL: PROPAMOSA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: KRUMHOLZ COUEGNAS MICHEL ROGER

CONTADOR: MORALES RAMIREZ IVONNE DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/01/1994	**FEC. CONSTITUCION:**	26/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	01/03/1994	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	24/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE LAMINAS, PIEZAS Y PARTES EN MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 220 Intersección: CHILE Edificio: VALCO Piso: 8 Oficina: 2 Referencia ubicación: ATRAS DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO Email: mkrumholz@flexokore.com Apartado Postal: 09-01-38-45 Telefono Trabajo: 042513040 Celular: 0999891878

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 24/09/2014 12:47:33

DR. PIERO THOMAS AYCART

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991280049001

RAZON SOCIAL: PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA

NOMBRE COMERCIAL: PROPAMOSA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: KRUMHOLZ COUEGNAS MICHEL ROGER

CONTADOR: MORALES RAMIREZ IVONNE DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/01/1994	**FEC. CONSTITUCION:**	26/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	01/03/1994	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	24/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE LAMINAS, PIEZAS Y PARTES EN MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 220 Intersección: CHILE Edificio: VALCO Piso: 8 Oficina: 2 Referencia ubicación: ATRAS DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO Email: mkrumholz@flexokore.com Apartado Postal: 09-01-38-45 Telefono Trabajo: 042513040 Celular: 0999891878

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 24/09/2014 12:47:33

en su calidad de Gerente de la Compañía PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN", y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el veintiuno de agosto del dos mil quince, declara que: Por el presente instrumento se **REACTIVA la compañía Productos Para Modelismo S. A. PROPAMOSA "En Liquidación".- CUARTA: CLÁUSULA ESPECIAL.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS, en su calidad de Gerente de la Compañía PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN", declara bajo juramento, que la Compañía por él representada y que se reactiva mediante el presente instrumento, no es contratista con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones. **QUINTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de la presente escritura es indeterminada.- **SEXTA: DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.-** Se agregan a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes los siguientes documentos: **UNO).-** Certificados otorgados por la Delegada de la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil, en las que consta la Vida Jurídica de la Compañía, así como que el Gerente de la misma señor MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS no ha sido reemplazado ; **DOS).-** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN" ; **TRES).-** Copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación del señor MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS ; y, **CUATRO).-** Registro Único Contribuyente de la Compañía.- Anteponga y Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del

presente instrumento.- (f) Abogado JOSÉ LAÍNEZ TORRES.- Registro 09-1993-103 Foro de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En consecuencia el otorgante se afirma en el texto, la misma que queda elevada a Escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todos lo cual DOY FE.-

f) Sr. MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS
p. "PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA"
C.C. # 090346357- 8
C. V. # 014-0016
R.U.C. # 0991280049001

El NOTARIO

Dr. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARA MODELISMO S. A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN"** la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vinsenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

003- 000011

RAZÓN: DOY FE, que la matriz de la escritura pública de **REACTVACION DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACION"**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2015;** he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO **SEGUNDO** de la **RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004072**, suscrita el **20 DE OCTUBRE DEL 2015**, por la **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS;** que contiene la **APROBACION DE LA REACTIVACION** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015.- DOY FE.-**

NOTARIA ENCARGADA CANTON GUAYAQUIL AB. AMELIA DITO MENDOZA

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dsap

2015-09-01-021-001051

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004072, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Carlota Camacho Coello, el 20 de Octubre del 2015, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el 12 de octubre del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 24 de diciembre del 1993, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 20 de noviembre del 2015.

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

NOTARIA 21
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.174
FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004072,** dictada por la **Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **20 de octubre del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA,** de fojas **9.234 a 9.266,** Registro Industriales número **362.**
2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57174

R6HUUDF9DQHOH9DLUDPOODJHO

OHQLSVH9QRQUDPOHV-QHXQDPD

5R6XP9DQLUDNOURGDUXSHG

RUHUUHXJ9OHEDVLOQR5DU

Guayaquil, 27 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1279305

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
09 DIC 2015 HORA: 15:14
Receptor:
Firma:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0004072

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029877** del 13 de noviembre, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA**, por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 12 de octubre de 2015, ante el Notario Trigésima del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1452** del 16 de octubre de 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 20 OCT 2015

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS GUAYAQUIL

JAU
Exp. 69612
Trámite # 40606 (2015)

Superintendencia de Compañías, Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/OCT/2015 14:14:32 Usu: evillamar

Desglosar

Remitente:
JOSE LAINEZ

No. Trámite: 40606 - 0

Expediente: 69612

RUC: 0991280049001

Razón social:

PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA

SubTipo tramite:
REACTIVACION

Asunto:
INGRESA 3 ESCRITURAS DE REACTIVACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	59